

HURLINGHAM, 17 D OCT 2017

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el expediente 229/17 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso l) del Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que a través del expediente 229/17, el Consejo Directivo del Instituto de Educación eleva al Rector la propuesta de plan de estudio para la Especialización en Políticas Educativas para su consideración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 inciso c) del Estatuto de esta Universidad.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la comisión de Enseñanza, el citado plan de estudio se aprueba por unanimidad.

Que resulta necesaria la aprobación del plan de estudio mencionado.

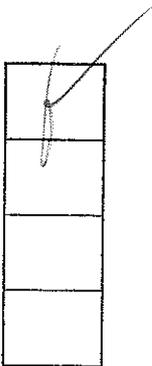
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 15 de noviembre de 2017 de este Consejo Superior.

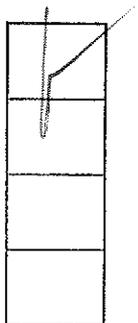
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Especialización en Políticas Educativas del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

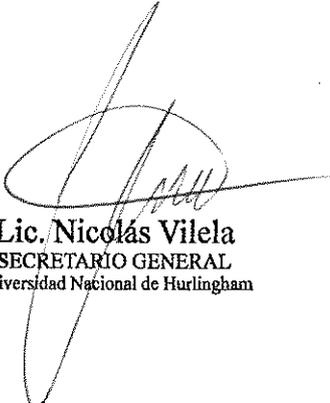




ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Especialización en Políticas Educativas del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°            00 0 0 7 2

  
**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
**Lic. Jaime Perczyk**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Hurling...

## ANEXO I- Especialización en Política Educativa

### 1- Denominaciones generales

**Denominación de la Especialización:** Especialización en Política Educativa

**Título otorgado:**

Especialista en Política Educativa

**Duración:** 1 (un) año

**Modalidad:** Presencial

**Carga horaria total:** 384 horas reloj

### 2- Fundamentación

La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), creada a través de la Ley 27.016 en el año 2014, inicia sus actividades académicas en el año 2015, y se plantea como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, el desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general. Con ese objeto, en el artículo N° 5 de su Estatuto señala que desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación, vinculación y extensión que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y defensa de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la confraternidad entre

los seres humanos; y reconociendo que la educación, en todos sus niveles, constituye un derecho social.

La Universidad Nacional de Hurlingjham se ha propuesto entre sus objetivos, definidos en el artículo N° 6 de su estatuto, desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, formar graduados capaces de ejercer un rol profesional activo en el desarrollo económico sustentable y el progreso social y cultural de la sociedad, desde una perspectiva que integre la competencia profesional con el humanismo y solidaridad social, y con conciencia de las necesidades y particularidades locales y nacionales." (Artículo 6 Estatuto Universitario)



La UNAHUR está organizada académicamente en Institutos, los cuales tienen como objetivo proporcionar una orientación sistémica a las funciones de docencia, investigación y extensión mediante el agrupamiento en disciplinas afines, y tendrán a su cargo la provisión de docentes a las distintas carreras, la actualización permanente de sus conocimientos y la coordinación de actividades de investigación y extensión.

En la actualidad la Universidad Nacional de Hurlingham dicta 21 carreras de pregrado y grado, de las cuales 7 son de pregrado y 14 de grado, estas dependen de los Institutos de Educación, Salud Comunitaria, Biotecnología y Tecnología e Ingeniería. La distribución de las carreras es la siguiente: 2 carreras de grado del Instituto de Salud Comunitaria, 7 carreras en el Instituto de Tecnología e Ingeniería (4 de pregrado y 3 de grado); 6 carreras dependen del Instituto de Biotecnología (3 de pregrado y 3 de grado) y 6 carreras de grado en el Instituto de Educación.

El Instituto de Educación, a través de las distintas carreras que integran su oferta académica, se propone la construcción de una pedagogía que contemple la igualdad y la inclusión como dos de sus pilares fundamentales. Respecto a las carreras de posgrado, ya están acreditadas las siguientes carreras: Especialización en Alfabetización Inicial; Especialización en Docencia Universitaria; y Especialización en Educación Física para personas con discapacidad.

En cuanto al nivel educativo de la población del municipio de Hurlingham podemos decir, a partir de los datos del Censo 2010 que hay un alto nivel de alfabetización ya que el 94% sabe leer y escribir. Sin embargo se observa que hay un elevado índice de abandono



educativo, habiendo un 53% de la población que no completo el último nivel que cursó. Podemos pensar que como consecuencia de esta situación sólo un 6% cursa o cursó un nivel superior no universitario y un 9% universitario.

En lo referido a la oferta educativa podemos señalar que el Partido de Hurlingham, cuenta con una amplia propuesta. Encontramos instituciones para el nivel inicial, primario, medio y superior; y abarca, de esta manera, a la educación formal en todo su trayecto. También tiene ofrecimientos que contemplan la educación no formal como los Centros de Formación Profesional, los Centros de Educación Física (CEF)<sup>1</sup> y Centros de Educación Complementaria.

Según datos del Ministerio de Educación y Deporte<sup>2</sup> existen 169 escuelas con ofertas educativas activas en el 2017 en el Municipio, con la siguiente distribución por localidad: 39% en Hurlingham (111); 28% en Ciudad Villa Santos Tesei (46) y el 8% en William Morris (12). De la totalidad el 66% corresponden a la gestión pública y el 34% restante a la gestión privada.

Estas escuelas brindan las siguientes propuestas educativas: educación común; educación especial; educación de jóvenes y adultos, educación artística, educación domiciliaria y servicios complementarios.

Según datos de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Hurlingham cuenta con 47 unidades educativas correspondientes al Nivel Inicial con 8147 alumnos; 46 unidades educativas de Nivel Primaria con 16.412 alumnos, 41 unidades educativas del nivel secundario con 11.555 alumnos y 4 unidades de nivel superior con 1.549.

En referencia a las modalidades la Dirección de Cultura y Educación señala que en el municipio tiene 51 unidades educativas con un total de 6740 alumnos distribuidos en las siguientes modalidades: Educación Técnico Profesional, Educación de Jóvenes y Adultos,

<sup>1</sup>Los Centros de Educación Física (CEF) son instituciones educativas dependientes de la Dirección de Educación Física, que brindan una propuesta pedagógica disciplinar, opcional, sistemática, promoviendo modos de organización que garanticen dinámicas democráticas de convocatoria, inclusión y participación comunitaria.

<sup>2</sup>Fuente: Padrón de establecimientos 2017 (actualizado al 25/01/2017). Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa.

Educación Especial, Educación Artística, Educación Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

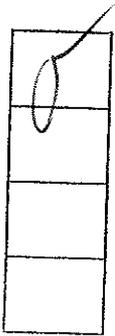
De las 47 unidades educativas del nivel inicial, 27 son de gestión estatal y 20 de gestión privada. En el nivel primario encontramos 46 instituciones educativas: 31 de gestión estatal y 15 de gestión privada. En tanto, en el nivel secundario hay 41 instituciones educativas: 26 son de gestión estatal y 15 de gestión privada. En lo que respecta a la modalidad de Educación Especial, el municipio cuenta con 22 escuelas de educación especial, 10 de gestión estatal y 12 de gestión privada. Por último, en Educación Superior No Universitaria, el partido cuenta con 4 institutos de formación terciaria, y desde 2015, incorpora una propuesta de educación universitaria con la inauguración de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNA HUR).

Según los datos de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, durante 2016 la matrícula escolar del Distrito de Hurlingham fue de 37.663 estudiantes, correspondientes a los niveles: inicial, primario, medio y superior no universitario. De ese total, el 59 % (22.224 estudiantes) concurrió al sistema público estatal y el 41% (15.439 estudiantes) al sistema privado.

Asimismo podemos observar que del total de estudiantes matriculados en Hurlingham, (nivel inicial, primario, medio y superior no universitario) el 21,63 % se encuentra en Jardín de Infantes, el 43,60 % concurre al nivel primario; el 30,67 % al nivel medio; un 4,11 % al nivel superior no universitario. Estos porcentajes son muy similares en toda la provincia de Buenos Aires, como puede apreciarse en la Tabla N° 59.

Respecto del sistema universitario, el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias, elaboró el documento denominado: "Síntesis de Información Estadísticas Universitarias Argentina 2014-2015, donde señala que existen 110 Universidades y 22 Institutos Universitarios, es decir que en el año 2015 había un total de 132 Instituciones Universitarias, de las cuales el 51,50% pertenecen al ámbito estatal (47% Estado Nacional, y el 4,50% al estado provincial), el 47% al ámbito privado y el 1,50% son instituciones extranjeras.

En la región del conurbano bonaerense están localizadas 15 universidades de gestión estatal, 14 de ellas nacionales y 1 provincial, teniendo en cuenta la Ley 13.473 que organiza



los municipios del área territorial del conurbano bonaerense en zonas, estas 15 universidades están distribuidas de la siguiente manera: 4 en la zona norte centro; 3 tanto en la zona sur oeste como en la zona sur este; 2 en la zona Noroeste y una universidad en la zona del Gran La Plata, zona oeste y zona sur.

El sistema universitario fue objeto de atención y análisis en diferentes contextos y trabajos de investigación, un aspecto que sin duda fue analizado desde los ámbitos académicos, fue el de la diversificación y ampliación de la oferta del sistema universitario, dado por la emergencia de nuevas carreras e instituciones pertenecientes al ámbito privado y por la creación de nuevas universidades de gestión pública y nacional.

El programa de transformación del sistema universitario implementado en la época neoliberal tuvo como uno de sus objetivos centrales la diversificación, es así que la estructura de la educación superior se volvió más compleja y más heterogénea (Marquina, 2009). Se puede citar dos cuestiones principales para esta transformación, por un lado la Ley de Educación Superior (1995) y por otro la creación de seis universidades<sup>3</sup> en el conurbano entre los años 1989 y 1995. Desde el 2003 hasta la fecha se crearon 37 instituciones de educación superior, 26 de gestión estatal y 13 de gestión privadas, 7 de estas están localizadas en el conurbano bonaerense.

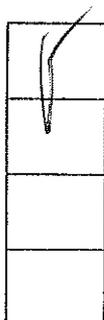
Por lo tanto podemos ver que en el conurbano bonaerense desde 1995 hasta el 2015 se establecieron 13 universidades nuevas. Estas que han sido creadas en el marco de la nueva legislación de educación superior de 1995 responden a un patrón universitario diferente al de las grandes universidades nacionales e impactan en la sedimentación de las comunidades universitarias en nuestro medio. Esta condición habría generado, desde su perspectiva un nuevo mapa universitario en el que la idea de la universidad clásica habría perdido hegemonía. (Naistaht, 1998).

Respecto a las incumbencias de este proyecto podemos decir que existen 7 universidades que dictan carreras similares, 3 (tres) en el ámbito privado y otras 4 (tres) en el ámbito público. Estas son las siguientes: la Universidad Di Tella dicta la Especialización y Maestría en Política Educativa, la Universidad de San Andrés, la Maestría en Educación con Orientación en Gestión Educativa, la Universidad Católica Argentina la Maestría en Política

<sup>3</sup>Universidad Nacional de Quilmes(1989), Universidad Nacional de Lanús (1995), Universidad Nacional de San Martín (1992), Universidad Nacional de La Matanza (1989), Universidad Nacional de General Sarmiento (1992), y Universidad Nacional Tres de Febrero (1995).

y Evaluación Educativa, la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la Maestría en Políticas y Administración de la Educación, la Universidad Nacional de Luján, la Maestría en Política y Gestión de la Educación y la Universidad Nacional de Rosario, la Especialización en Política y Gestión de la Educación Superior y la Universidad Nacional de Quilmes, la Maestría en Políticas de Planificación y Evaluación de la Educación Superior.

Teniendo en cuenta los datos presentados es que podemos señalar la importancia en lo referente a la formación en el área de la gestión educativa, por lo tanto es que la UNAHUR propone ofrecer la carrera "Especialización en Política Educativa"



### 3- Objetivos

- Formar profesionales con conocimientos suficientes en el campo específico de gestión de organizaciones e instituciones educativas en el ámbito municipal, provincial y nacional.
- Contribuir a la formación de profesionales con capacidades para participar en procesos de planeamiento, implementación y evaluación de planes, programas y/o proyectos educativos.
- Ofrecer una posibilidad laboral concreta en el ámbito de la gestión educativa.

### 4- Requisitos de ingreso

- Ser graduado universitario con título de grado expedido por una Universidad Nacional, Provincial o Privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ser graduado universitario de una carrera de duración igual o mayor a cuatro años con título expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades

competentes de su país de origen, previa evaluación de sus estudios por el Comité Académico de la Especialización. La admisión del candidato no significara en ningún caso la reválida del título de grado.

- Ser graduado de carreras con una duración igual o mayor a cuatro años cuyo título haya sido expedido por instituciones de Educación Superior reconocidas por las Jurisdicciones provinciales o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que tienen su sede.



#### 5- Perfil del título

El egresado de la **Especialización en Política Educativa** de la Universidad Nacional de Hurlingham poseerá los siguientes conocimientos y capacidades:

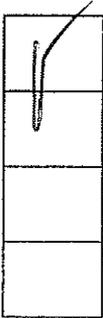
- Entender, planificar e implementar planes, programas y/o proyectos de intervención educativos en los distintos niveles educativos.
- Asesorar y diseñar políticas educativas en los ámbitos municipales, provinciales y nacionales.
- Desempeñarse en la gestión de organizaciones e instituciones educativas en los ámbitos distritales, municipales, provinciales y nacionales.
- Formular y evaluar proyectos de intervención en el ámbito educativo desde una perspectiva multidisciplinaria

#### 6- Alcances del título

Los estudiantes egresados de la Especialización en Política Educativa de la Universidad

Nacional de Hurlingham tendrán las competencias específicas para:

- Diseñar propuestas de intervención para organizaciones e instituciones de los distintos niveles educativos dentro de los ámbitos municipales, provinciales y nacionales.
- Integrar equipos interdisciplinarios de estudio e intervención en organizaciones e instituciones educativas.
- Diseñar e intervenir en proyectos, programas y planes que trabajan con cuestiones educativas.



### 7- Organización general del plan de estudios

La carrera de especialización está organizada en 6 (seis) asignaturas obligatorias, que buscan abordar los análisis teóricos y conocimientos sustantivos que contribuyan a producir una formación holística, interdisciplinaria y crítica en el campo de la gestión de políticas educativas. Estas tienen una carga horaria de 64 horas cada una, es decir suman un total de 384 horas.

Las actividades prácticas de cada asignatura se propondrán resolver a través del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Hurlingham

**Plan de estudios**


	Asignaturas	Carga Horaria		
		Teórica	Práctica	Total
1	Política educativa argentina: Un aporte para la comprensión desde las teorías de la sociedad, política, estado y educación.	40	24	64
2	Política educativa argentina: Bases normativas	40	24	64
3	Política educativa argentina: Contexto histórico	40	24	64
4	Política educativa argentina: Economía y financiamiento	40	24	64
5	Diseño de políticas educativas.	40	24	64
6	Análisis y evaluación de políticas públicas en educación	40	24	64
<b>Total</b>				<b>384</b>

**8- Descripción de los seminarios y contenidos mínimos**
**1. Política educativa argentina: Un aporte para la comprensión desde las teorías de la sociedad, política, estado y educación.**

¿Qué es el estado? Principales corrientes de pensamiento. La teoría del contrato social (Hobbes, Locke, Rousseau). El pensamiento de Max Weber.



La crítica de Karl Marx. La división entre Estado y Sociedad como delimitación del nuevo espacio público. Estado y mercado. Estado y clases sociales.

Modelos de Estado. El estado liberal, de bienestar y neoliberal.

El estado liberal. John Stuart Mill. Liberalismo, mercado y política. B. Estado de bienestar. Estado y mercado en la distribución del bienestar. C. Los neoclásicos y su crítica al estado interventor. El consenso de Washington. El neoliberalismo

La discusión sobre el estado en el Siglo XXI. El nuevo escenario latinoamericano.

El Estado en América Latina en el Siglo XXI. La "nueva" política en América Latina: continuidades y rupturas respecto de las reformas de los '90. Las políticas educativas en el escenario latinoamericano: algunos casos paradigmáticos. Las políticas educativas en el escenario latinoamericano: algunos casos paradigmáticos.



## 2. Política educativa argentina: Bases normativas

Estado, políticas públicas y educación: bases teóricas y situación reciente en la Argentina. Poder político y poder educacional en el sistema político contemporáneo. La legislación escolar argentina en sus distintos niveles jurisdiccionales. Normas de gobierno de los sistemas educativos y normas de gobierno de las instituciones escolares. Los procesos de formulación y aplicación de las normas legales referidas a la educación: responsabilidades institucionales y papel de los actores. Derechos colectivos e individuales en el campo educacional. Derecho laboral en el ámbito educativo. Bases legales del financiamiento de la educación argentina. El "control de la calidad" de los servicios educativos. Papel del estado argentino y de los particulares según la legislación vigente.

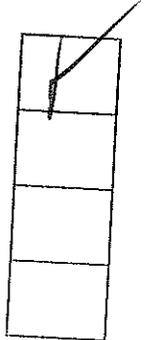
## 3. Política educativa argentina: Contexto histórico

El imaginario civilizador, o el escenario de la fundación (mediados del siglo XIX). Los herederos. El imaginario normalista y sus disputas internas (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX). El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX). El agotamiento del modelo fundacional. El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI). Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos "conceptos estelares": calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma

educativa de los 90. La situación actual: el "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema.

La noción de "agente educativo". Los grandes debates: el papel del Estado. La situación previa a la creación del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal (SIPCE). La conformación del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal (aprox. 1853-1905). La consolidación del Estado nacional como principal agente educativo (aprox. 1905-1955). La ampliación y masificación del sistema. Los primeros intentos de reforma. Consensos, disputas y nuevos equilibrios entre los agentes educativos en el período de entreguerras. El mayor despliegue del Estado nacional: los dos primeros gobiernos peronistas.

La crisis del Estado nacional como principal agente educativo (aprox. 1955-1992). Los actuales mapas educativos (aprox. 1992 a la fecha).



#### 4. Política educativa argentina: Economía y financiamiento

Conceptos básicos en economía de la educación y su aplicación al análisis de la educación. Análisis de la educación desde una perspectiva económica. El valor económico de la educación. El surgimiento de la economía de la educación y la relación educación y crecimiento económico. Educación, mercado de trabajo e ingresos. Análisis de la educación desde una perspectiva económica. Financiamiento de la educación. Las funciones de producción de la educación. Métodos cuantitativos y cualitativos para la medición del costo y del impacto de los servicios educativos públicos y privados. Financiamiento de los sectores sociales y financiamiento de la educación. Los presupuestos educaciones en el ámbito público nacional, provincial y municipal: sus bases metodológicas y sus dimensiones cuantitativas.

#### 5. Diseño de políticas educativas.

Qué es una política pública. Definición de Política. El rol del Estado. Conceptos fundamentales para el análisis de su conformación. El Gobierno y la Administración Pública como la organización del Estado responsable de la ejecución de las políticas públicas. Las políticas públicas como respuesta a las problemáticas sociales



La discusión entre políticas públicas universales y focalizadas. La discusión en torno a los derechos y a su ejercicio. El diseño de las políticas sociales como respuesta del estado frente a las problemáticas sociales.

Breve reseña sobre los orígenes del estado en la Argentina y su conformación. El estado argentino en el siglo XX. La correspondencia entre el modelo político y el modelo estatal. La implementación de las políticas sociales y educativas en el último período democrático.

La discusión en torno al problema de la desigualdad. La igualdad y los derechos sociales y humanos como ejes vertebradores de la acción del estado. Exclusión social, pobreza, seguridad y protección social, trabajo, empleo y educación. Las políticas de género



## 6. Análisis y evaluación de políticas públicas en educación

La producción de conocimiento en relación con la acción de gobierno: análisis y evaluación de políticas. Relación entre producción de conocimiento y política educativa en Argentina. La política como hipótesis de trabajo. Distinciones entre evaluación, monitoreo y prospectiva. Similitudes y diferencias entre la investigación y evaluación. Funciones y sentido de la evaluación: disputas entre racionalidades de la evaluación. Los actores de y en la evaluación. La evaluación como proceso político y las disputas con las lógicas tecnocráticas de la medición. Tipos y momentos de la evaluación: hacia la definición del "objeto" a evaluar. La relación entre los momentos/ciclos de la política y los tipos de evaluación. Las trayectorias de las políticas y los niveles de contexto. Los problemas vinculados a la "evaluabilidad" de las políticas: entre la evaluación de programas y la visión de conjunto de la política. Tipos de evaluación en función de sus perspectivas analíticas, sus propósitos respecto de las políticas públicas, los momentos en que se desarrollan. Evaluación de la conceptualización y del diseño de programas. De la cuestión a la definición del problema, la gestación de la agenda, el diseño e implementación de políticas públicas. Los actores, las acciones y los recursos. La teoría que sustenta el programa: conceptualización del diseño de un programa. La conversión de cuestiones en problemas. Identificación de hipótesis explicativas sobre el problema focal. Las dimensiones del problema: los descriptores del problema focal y el diseño de mapas explicativos. Identificación de factores que inciden sobre el problema focal: directos, contextuales, estructurales. Entre programas y políticas: la cuestión del poder del Estado. Evaluación de



la implementación y seguimiento de un programa El proceso implementador como parte del ciclo de la política. El contexto de implantación del programa. Las estrategias adoptadas y las características organizacionales: las matrices institucionales y la capacidad de gestión. La heterogeneidad de los actores en los escenarios de interacción. La detección de instrumentos y de dispositivos para el análisis de programas y de políticas de conjunto. Universo, operaciones y unidades de análisis de la evaluación. Evaluación de impacto o eficacia y evaluación de eficiencia La construcción de parámetros para la valoración de los resultados. Los debates éticos, políticos y culturales en la definición de los parámetros de la evaluación La especificación de objetivos finales verificables. Análisis de efectividad y de eficiencia. Los efectos no esperados. Las decisiones metodológicas del Diseño



#### 9- Metodología de cursado

Las/os estudiantes desarrollaran las actividades académicas bajo la modalidad presencial en la sede de la Universidad Nacional de Hurlingham. Además, se ofrece el campus virtual para el enriquecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje así como también ciertas gestiones administrativas.

#### 10- Criterios de aprobación

El título de Especialista en Política Educativa se alcanzan con la aprobación de todas las asignaturas obligatorias y la presentación y aprobación de un Trabajo de Integración Final de carácter individual.